CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2639 P. S	
CONTRATANTE	AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S. P
CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO MONGUI VERGARA
CÉDULA O NIT	4.179.971
OBJETO	Prestación del servicio de comisión topográfica para la ejecución del convenio interadministrativo N° CI 700-2025, con Cornare, y Municipio de El Peñol; cuyo objeto es "DISMINUCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE DE LA QUEBRADA HORIZONTES Y EL EMBALSE PEÑOL - GUATAPÉ, MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES COMBINADO DEL SECTOR 2 (TRANSVERSAL 2, CARRERA 16 Y CARRERA 20), EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA"
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L ($4.660.000)
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
MODIFICATORIO 1	EL DIA 05 DE MARZO DE 2026, SE SUSCRIBIO MODIFICATORIO 1 EL CUAL SE REALIZO UNA MODIFICACION A LA CLAUSULA QUINTA.
PRORROGA MODIFICATORIO 2	UN (01) MES Y VEINTIOCHO (28) DIAS.
PLAZO DE EJECUCION TOTAL	SEIS (06) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS.
FECHA DE INICIO	VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE 2026

En el municipio de El Peñol, a los veintidós (22) días del mes septiembre de 2026, se reunieron los señores **BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO,** mayor de edad, vecina del municipio de El Peñol, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.041.229.303 de El Peñol, quien obra en nombre y representación de **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P,** con NIT 811.031.582-1, nombrada mediante decreto 06 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión 006 del 01 de enero de 2024, en su calidad de Gerente y quien en lo sucesivo se denominará AAP E.S.P debidamente facultado mediante Acuerdo No. 004 de marzo 13 de 2007, **MAURICIO GIRALDO MARÍN,** con cédula número 1.041.230.447 de El Peñol,

Director Operativo de la entidad, en calidad de Supervisor por una parte, y de otra parte el señor **CARLOS ALBERTO MONGUI VERGARA**, mayor de edad, identificado con cédula 4.179.971 de Siachoque, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir acta de recibo a plena satisfacción y de liquidación del contrato, según las siguientes consideraciones:

1. DESARROLLO GENERAL DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 4.660.000
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	N/A
VALOR ANTICIPO	**N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4.660.000
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
AMPLIACIÓN DE PLAZO .	UN (01) MES Y VEINTIOCHO (28) DIAS.
PLAZO TOTAL	SEIS (06) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS.
FECHA DE INICIO	29/01/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	26/08/2026

2. RELACIÓN DE PAGOS

Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Acta N° 1	87	12/03/2026	$ 3.000.000
Acta N° 2 Y FINAL	87	16/09/2026	$ 1.660.000
TOTAL			$ 4.660.000

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 4.660.000
Otrosí 1	$ 0.00
Valor total contrato	$ 4.660.000
Valor pagado	$ 4.660.000
Valor total ejecutado	$ 4.660.000
Valor saldo por liberar	$ 0.00

4. ASPECTOS LEGALES

- En el presente contrato, por su cuantía, conforme el Manual de Contratación no se exigieron garantías.
- Se anexa el Certificado de paz y salvo por concepto se seguridad social y aportes parafiscales presentado por el contratista.

En ese sentido, las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta y

ACORDAMOS

- Que el contrato de prestación de servicios **No. 2639 P.S.,** fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- Que el Contratista cumplió con Prestación del servicio de comisión topográfica para la ejecución del convenio interadministrativo N° CI 700-2025, con Cornare, y Municipio de El Peñol; cuyo objeto es "DISMINUCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE DE LA QUEBRADA HORIZONTES Y EL EMBALSE PEÑOL - GUATAPÉ, MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES COMBINADO DEL SECTOR 2 (TRANSVERSAL 2, CARRERA 16 Y CARRERA 20), EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA".
- Que el Contratante y Contratista manifiestan que se cumplió con las obligaciones durante el tiempo ejecutado, y que se renuncia a toda acción, reclamación o demanda en relación con el contrato y la presente liquidación.

Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto y, en consecuencia, dan por liquidado el presente contrato y para constancia se firma en el Municipio de El Peñol a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2026.

BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO
Gerente AAP E.S. P

CARLOS ALBERTO MONGUI VERGARA
Contratista

MAURICIO GIRALDO MARÍN
Supervisor

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma
Proyectado Por	Ruby Andrea Hincapié Cano Contratista	
Revisado Por	Katherine Restrepo Monsalve Asesora Jurídica	
Aprobado Por	Mauricio Giraldo Marín Director Operativo- Supervisor del contrato	
Aprobado Por	Beatriz Helena Quinchía Botero Gerente General	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado al manual de contratación de la Entidad y a las diferentes normas y disposiciones legales		